

Memorando N.- RPDMQ-CDSI-2016-008
Quito, D.M., 15 de Noviembre del 2016

PARA: Pablo Javier Falconí Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL CURSO DE CAPACITACIÓN "CERTIFIED ISO 27001 LEAD IMPLEMENTER"

Por medio de la presente solicito a usted se digne autorizar la asistencia al Curso de Capacitación "CERTIFIED ISO 27001 LEAD IMPLEMENTER", a los funcionarios Ing. Juan Portero Oficial de Seguridad de la Información del RPDMQ y al Ing. Patricio Espín Asesor de TIC'S del RPDMQ.

Para lo cual adjunto a la presente el Informe Técnico para Capacitación de Personal en Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), y la propuesta de Capacitación enviada por BlueHat Consultores.

El curso se llevará a cabo en la ciudad de Quito, desde el **05 de diciembre** hasta el **09 de diciembre** del año en curso, en horario de **09:00 AM a 06:00 PM**, con una duración de **40 horas**.

De ser autorizado por usted, solicito designar a quien corresponda para que se realice el proceso respectivo de contratación,

Atentamente,



Ramiro Marcelo Cornejo Proaño

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
DE SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

INFORME TÉCNICO PARA CURSO DE IMPLEMENTAR Y GESTIONAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI).

ANTECEDENTES

- Con fecha 22 de diciembre del 2014, se suscribe el Contrato cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", el cual incluye el subcomponente 6, denominado "Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información".

- Los términos de referencia que constituyen una parte integral del contrato antes mencionado, en la parte referente a Objetivos Específicos menciona que:

"7. Implementar el Sistema de Gestión de Calidad basado en las normas ISO 9001 y 27001; así como acompañar el proceso para la certificación oficial por parte de una organización debidamente acreditada para el efecto.

8. Acompañar el proceso de certificación en ISO 9001 Y 27001"

- Con fecha 27 de septiembre del 2016, mediante Resolución No RPDMQ-2016-071 se resuelve la creación del Comité Directivo de Seguridad de la Información del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito; y la creación del Comité Operativo de Seguridad y Riesgos del RPDMQ. Adicionalmente se nombra al Oficial de Seguridad del RPDMQ y como responsable del Área de Tecnología para la implementación del SGSI al Asesor de Informática. Mediante esta Resolución se crea la estructura organizacional del SGSI con el objeto de viabilizar la implementación y mantenimiento de la norma ISO 27001.

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

El curso permitirá desarrollar las habilidades necesarias para la implementación y gestión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), como componente del Proyecto de Modernización Integral del RPDMQ

Aportar al logro de los objetivos estratégicos del RPDMQ gestionando de forma adecuada la seguridad de la información.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

- Comprender la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en el contexto de la norma ISO 27001
- Dominar los conceptos, enfoques, normas, métodos y técnicas necesarios en una gestión eficaz del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

- Comprender la relación entre los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, incluida la gestión de riesgos, los controles y la conformidad con los requisitos de los diferentes participantes de la organización
- Adquirir los conocimientos necesarios para apoyar a la organización en la implementación, gestión y mantenimiento de un SGSI según las especificaciones de la norma ISO 27001
- Adquirir los conocimientos necesarios para gestionar el equipo de implementación de la norma ISO 27001
- Desarrollar los conocimientos y las habilidades necesarias para asesorar a la organización sobre las mejores prácticas en la Gestión de Seguridad de la Información
- Mejorar la capacidad de análisis y toma de decisiones en el contexto de seguridad de la información.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

El artículo 52 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características;

El numeral 25 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce y garantiza el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características;

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

El artículo 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP determina que el acceso a la información pública es un derecho de las personas garantizado por el Estado”;

El artículo 6 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información considera información confidencial a aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales, especialmente aquellos señalados en los artículos 23 y 24 de la Constitución Política de la República;

El artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP determina que la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes

señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución;

La norma de control interno 500-01 Controles sobre sistemas de información, de la Contraloría General del Estado indica que los sistemas de información contarán con controles adecuados para garantizar confiabilidad, seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles;

La norma de control interno 100-02 Objetivos del Control, de la Contraloría General del Estado indica que se debe garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información;

Es necesario contar con un Comité de Seguridad de la Información enmarcado en las normas ISO 27001 y que el personal asignado para la implementación y gestión del SGSI esté capacitado en la norma.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

- La Norma Internacional ISO 27001, en la cláusula 7 de Apoyo, establece que:

"7.1 Competencias. La organización debe:

- a) *determinar las competencias necesarias de las personas que trabajan bajo su control que afecta su desempeño de seguridad de la información;*
- b) *asegurar que estas personas sean competentes basados en una educación, capacitación o experiencia adecuada;*
- c) *cuando corresponda, tomar las acciones para adquirir las competencias necesarias y evaluar la efectividad de las acciones tomadas; y*
- d) *retener la información documentada adecuada como evidencia de competencia.*

NOTA Las acciones aplicables pueden incluir, por ejemplo: la disposición de capacitar a, la mentoría de o la reasignación de los funcionarios actuales; o el empleo o contratación de las personas competentes."

Con el objeto de viabilizar la implementación, controlar y dar mantenimiento de la norma ISO 27001, se requiere que el Asesor de Informática (responsable del Área de TICs) y del Oficial de Seguridad de la Información del RPDMQ asistan al curso: "CERTIFIED ISO 27001 LEAD IMPLEMENTER"

- Una vez establecida la estructura organizacional del SGSI el Consorcio como ejecutor del contrato "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" y para dar cumplimiento a Objetivos Específicos menciona que:

"7. Implementar el Sistema de Gestión de Calidad basado en las normas ISO 9001 y 27001; así como acompañar el proceso para la certificación oficial por parte de una organización debidamente acreditada para el efecto.

8. Acompañar el proceso de certificación en ISO 9001 Y 27001”

A través de Oficio No CMS-RPQ-2016-157 el Contratista principal del Proyecto de “MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO” recomienda la capacitación urgente del personal asignado para la implementación y gestión del SGSI al Asesor de Informática (responsable del Área de TICs) y al Oficial de Seguridad de la Información del RPDMQ en temas relacionados con la Implementación y Gestión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para dar cumplimiento a los tiempos de ejecución del contrato y la gestión necesaria para certificar la norma ISO 27001, y, gestionar su implementación, control y mantenimiento en los próximos periodos.

-La implementación de la norma 9001 se concentra en la calidad de los servicios registrales del RPDMQ y es diferente a la 27001 que se concentra en la seguridad de la información de los sistemas que soportan los servicios registrales. Cabe mencionar que las normas ISO 9001 e ISO 27001 son emitidas por una misma organización (ISO International Standards Organization) pero su aplicación requiere enfoques y formación diferentes. Por lo cual capacitación sobre la norma ISO 9001 no cubre los mismos aspectos que la capacitación en la norma ISO 27001 ni está orientada a los mismos funcionarios del RPDMQ.

FUENTES ANALIZADAS

- Constitución Política de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información LOTAIP
- Contrato No. 19-2014 “Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”
- Norma ISO 27001
- Normas de Control interno de la Contraloría General del Estado para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos.

PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

Se procedió a solicitar tres cotizaciones para la realización del curso, las respuestas de las tres empresas solicitadas se presenta a continuación:

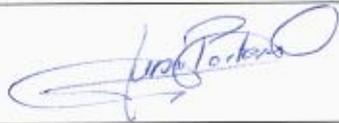
- **Aenor Ecuador:** No dispone de cursos referentes a la ISO 27001 para el año 2016, solo realizan este tipo de cursos una vez al año y si logran llenar el cupo de participantes necesario.

- **The Knowledge Academy:** No dispone de cursos referentes a la ISO 27001 para el año 2016. La empresa disponía de un curso en la ciudad de Cuenca y estuvo planificado darlo en octubre del 2016.
- **Bluehat Consultores:** Dispone del curso para el mes de diciembre del 2016. La cotización del curso y los temas a tratar en el curso se adjunta a este documento.

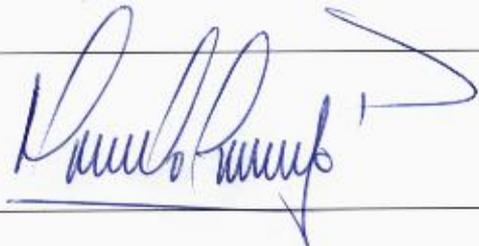
RECOMENDACION

Se recomienda realizar la capacitación necesaria lo más pronto posible en la norma 27001 para que con personal capacitado la implementación de la norma en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito sea un éxito y con mejores resultados.

Elaborado por:

| | |
|--|--|
| Juan Portero Oficial de Seguridad de la Información |  |
|--|--|

Aprobado por:

| | |
|---|---|
| Marcelo Cornejo Presidente del Comité Directivo de la Seguridad de la Información |  |
|---|---|

OFICIO No. CMS-RPQ-2016-157

Quito D.M., 12 de noviembre de 2016

Señor ingeniero
 Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito

[Firma manuscrita]
 12/11/2016
 9h30

Presente.-

De mi consideración:

Dentro del marco contrato No. 19-2014 del proyecto de "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", entre las actividades que desarrolla el Consorcio Archivos Digitales MEBSeventeenmile (Consortio) se encuentran las relacionadas con el componente C.2 Modernización integral del RP, Subcomponente 7. Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información - Implantación de ISO 9001 y 27001.

Con la finalidad de soportar los procesos de implementación y mantenimiento del Sistema de Seguridad de la Información se recomienda que se recomienda que el personal del RPDMQ reciba capacitación destinada a dar soporte en la implementación y gestión de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la información basado en ISO/IEC 27001 usando las mejores prácticas para la implementación de controles de seguridad de la información establecidos en ISO/IEC 27001.

La capacitación debería por lo menos cubrir algunos de los siguientes tópicos:

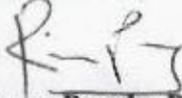
- Gestión de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma ISO 27001.
- Planificación de un SGSI basado en ISO/IEC 27001.
- Implementación de un SGSI basado en ISO/IEC/IEC 27001.

El objetivo es que el personal del RPDMQ domine los conceptos, enfoques, normas, métodos y técnicas necesarios en una gestión eficaz de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, comprenda la relación entre los componentes de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, incluida la gestión de riesgos, los controles y la conformidad con los requisitos de los diferentes participantes de la organización, adquiera los conocimientos necesarios para apoyar al RPDDMQ en la implementación, gestión y mantenimiento de un SGSI según las especificaciones de la norma ISO 27001 y obtenga los conocimientos necesarios para gestionar la implementación de la norma ISO 27001.

[Firma manuscrita]

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Byron Paredes Buitrón
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE